

## **AYUNTAMIENTO DE TORAL DE LOS GUZMANES (LEON)**

### **ANUNCIO**

#### **CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL –PLAN EMPLEO DIPUTACION 2018**

D. Miguel Ángel Fernández Martínez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes hago saber que se ha dictado RESOLUCION DE FECHA 2 de Mayo de 2018 por la Alcaldía con el siguiente contenido:

Mediante Acuerdo del Pleno de la Diputación de León de fecha 16 de Enero de 2018 se aprueba el plan de empleo 2018 que tiene como objeto financiar los costes de contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el BOP de 30 de Enero de 2018. En cuanto a la forma de selección la convocatoria exige que se atienda a criterios objetivos de selección y se de publicidad en la web municipal y en el tablón de anuncios

Teniendo en cuenta lo expuesto, y en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 21.1 en materia de personal, SE HA RESUELTO:

**Primero.-** Efectuar procedimiento de contratación de tres trabajadores de acuerdo con las siguientes condiciones:

- **UN SOCORRISTA A JORNADA COMPLETA durante 80 días a jornada completa en régimen de contrato laboral temporal para prestar el servicio de socorrismo y curso de natación en la Piscina Municipal de Toral de Los Guzmanes.**
- DOS PEONES DE OBRAS Y SERVICIOS MULTIPLES con el siguiente régimen:

**Un peón A JORNADA PARCIAL DEL 50% durante 224 días en régimen de contrato laboral temporal para prestar el servicio de LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES y otras infraestructuras.**

**Un peón A JORNADA COMPLETA durante 156 días en régimen de contrato laboral temporal para prestar el servicio de LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, VIAS PUBLICAS Y JARDINES.**

Los aspirantes deben cumplir lo siguientes requisitos:

- Ser español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Tener cumplidos dieciocho años en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones y no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el desempeño de funciones públicas, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración Pública.
- Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio de Empleo en la fecha de alta en la Seguridad Social.
- Tener carnet de conducir mínimo clase B para el puesto de Peón a jornada completa.
- En la plaza de Socorrista tener la titulación de Monitor de Natación y de Socorrismo.

**Segundo.-** Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de selección, se dirigirán al Alcalde del Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en un plazo que terminará el día 12 de Mayo de 2018 a las 14,00 horas acompañando la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Documento justificativo que acredite estar desempleado e inscrito como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo.
- En la plaza de Socorrista, copia de la titulación de Monitor de Natación y de Socorrismo.
- Para el Puesto de Peón a tiempo completo, copia del carnet de conducir mínimo clase B.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de 7 días, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en la página web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. En esta misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrá de realizarse la prueba.

**Tercero.-** Sistema de selección. Se realizaran las pruebas por el técnico cualificado que designe el Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes que realizara las siguientes PRUEBAS:

- PARA LOS PEONES. Consistirá en una prueba práctica a determinar relacionada con las funciones que desempeñara, tendrá una duración máxima de una hora y se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos
- PARA EL SOCORRISTA. Consistirá en VALORAR LOS CONOCIMIENTOS relacionados con las funciones que desempeñara y, tendrá una duración máxima de una hora y se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos

**Cuarto.-** Concluida la prueba, se elevará por el técnico al órgano competente la puntuación obtenida de candidatos para la formalización de los contratos, que en ningún caso podrá exceder del número de plazas convocadas.

Toral de los Guzmanes a 2 de Mayo de 2018

El Alcalde D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MARTINEZ

